



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Evaluación de Contrato de
Promotores Culturales

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE 2023

**CONVOCATORIA N°5
R.M. N° 120-2018-MINEDU**

NOTA:

- a) La presentación de reclamos según cronograma será recepcionado por mesa de partes (buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe) **hasta las 4:30 pm. Las solicitudes ingresadas posterior a esa hora, serán considerados fuera de fecha.** (Revisar comunicado N° 128 del área de Administración de fecha 26 de agosto del 2021).
- b) La atención de reclamos y su respectiva absolución serán comunicadas en la página web de la UGEL 02 de acuerdo al cronograma.
- c) Se les reitera que el día de la adjudicación de plazas vacantes el comité considerará el OFICIO N° 02063-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN Absolución de consulta sobre doble percepción: "Los profesores Técnicos Deportivos en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular y **los Promotores Culturales se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 30328 y esta a su vez resulta aplicable para el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU; siendo así, estos profesores se someten a lo dispuesto por el numerales 2.6 y 2.7 de la segunda disposición complementaria final, del marco normativo acotado, en consecuencia, solo podrían adjudicarse por doble percepción hasta 20 horas pedagógicas**".

N°	EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	ÁMBITO DE DESEMPEÑO	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
1	78385	10617041	SILVERA CCAPAYA MERCEDES						No cumple requisito de R.M. N° 120-2018-MINEDU: 6.9.1. y 6.4.2. literal b): Nueve (09) meses de experiencia en la enseñanza de cursos y/o talleres de arte. Se acredita con constancias, certificados, resoluciones y/o contratos, acompañados de boletas de pago o recibo por honorarios.
2	78712	08817305	PALACIOS AVENDAÑO ZOCORRO JUANA						No cumple requisito de R.M. N° 120-2018-MINEDU: 6.9.1. y 6.4.2. literal b): Nueve (09) meses de experiencia en la enseñanza de cursos y/o talleres de arte. Se acredita con constancias,



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Evaluación de Contrato de Promotores Culturales

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

									certificados, resoluciones y/o contratos, acompañados de boletas de pago o recibo por honorarios.
3	78727	71030198	PADILLA VILLALOBOS DANIEL KEPLER						No cumple requisito de R.M. N° 120-2018-MINEDU: 6.4.2 (No adjunto anexo 1)
4	81153	72956490	OSORIO PINEDO MIGUEL ANGEL						Según el Oficio N° 02063-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN sobre la doble percepción" (...) <i>solo podrían adjudicarse por doble percepción hasta 20 horas pedagógicas</i> ".
5	81168	73007120	ALVARADO LIZARBE JULIT CARMEN						No cumple requisito de R.M. N° 120-2018-MINEDU: 6.9.1. y 6.4.2. literal b): Nueve (09) meses de experiencia en la enseñanza de cursos y/o talleres de arte. Se acredita con constancias, certificados, resoluciones y/o contratos, acompañados de boletas de pago o recibo por honorarios.
6	81261	42240514	MENDOZA COLAN MIGUEL ANGEL	0	2	0	0	2	
7	81436	40762239	MORALES BARZOLA VERONICA OCTAVIA	2	4	2,5	0	8,5	

San Martín de Porres 05 de setiembre de 2023.

EL COMITÉ.

